

Valores institucionales

(PLAN ESTRATÉGICO ÁREA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA 2017-2021)



RESPONSABILIDAD:

Autodisciplina para cumplir los deberes, las obligaciones y los compromisos de manera individual, colectiva o social. Los colaboradores de la Asamblea Legislativa son responsables de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función y asume los resultados que estas generen.

Valores institucionales

Responsabilidad

La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

La responsabilidad se puede ver como la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

En el campo del estudio o del trabajo; por ejemplo, el que es responsable lleva a cabo sus tareas con diligencia, seriedad y prudencia porque sabe que las cosas deben hacerse bien desde el principio hasta el final y que solo así se saca verdadera enseñanza y provecho de ellas.



Con la responsabilidad el individuo aprende a comportarse de manera que puedan confiar en él, ya que ésta garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

Tomado de: Conceptodefinicion.de

✓ Ecg